

Diez y tres maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE E
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Censo sinistral tocado el Consejo de Hacienda y
Prexiosa perpetua y de preminencia de este Ayunta
miento, pnetiende la Gracia para construir un
molino anexo en el Barranco que llaman del
Cambion ala Mielta de un Cabero baldio anterior
a dho. Barranco, con el Salto que resultara, dando
le al Curso de agua el Nivel correspondiente desde
de el primer paracion, donde se toma e sutuflena
hasta el dho. Sitio, y quitandole el demibel y excesi
va caída, que tiene el curso actual de dha. agua;
lo qual puede executarse sin perjuicio de ningun
tercero, tanto de los intererados en los riegos co
mo de los que lo son en los molinos; antes bien
con gran beneficio de publica por haber de criar
dho. molino a la parte de arriba de las Canales
de maderia por donde se quiebra el curso de dha
agua con las abenidas, y por entanto igualm.
respecto de las tierras del riego de las Huertas
de Alcala, que imbien el agua por dia en

